



Testa Residencial SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente hace público la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que D. Diego San José de Santiago ha dimitido como consejero y presidente del consejo de administración de la Sociedad. La Sociedad le agradece a D. Diego San José de Santiago sus servicios y le desea muchos éxitos en sus futuros proyectos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Dña. Laura Fernández García

Secretaria no miembro del Consejo de Administración

Madrid, 31 de marzo de 2021